

**RESPUESTA OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA No. 417**

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, está interesada en recibir propuestas para seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones como proveedor de soporte y mantenimiento de la solución de Comunicaciones Unificadas y telefonía IP Avaya y los equipos que actualmente se tienen conectados de fabricantes como AudioCode, Cisco y otros, bajo la modalidad de Outsourcing.

A. ORANGE BUSINESS SERVICES COLOMBIA

1. *“Solicitamos muy amablemente el aplazamiento de entrega de la propuesta por lo menos 15 días, es decir para el 9 de Febrero”.*

Respuesta: Se mantiene lo manifestado en los Términos de Referencia, la entrega de propuestas es para el día 26 de enero de 2015 a las 3:00 p.m.

2. *“En el numeral 1.2 se relaciona un listado de equipos, sin embargo se deben solicitar todos los números seriales de los equipos que componen la plataforma Avaya, para poder cotizar con el fabricante la renovación del soporte”.*

Respuesta: Se anexa con este documento el listado de equipos con serial (ANEXO VII). Adicionalmente se anexan documento con configuraciones y versionamiento (ANEXO VIII). El soporte que enuncia el alcance de este contrato es sobre software y hardware de los elementos listados.

3. *“En la nota al final del cuadro del numeral 1.2.1 mencionan que el cuadro no incluye todos los equipos que no son Avaya, sin embargo es necesario poder conocer todos los equipos que no son Avaya y que hacen parte de la solución para poder realizar el correcto dimensionamiento del soporte”.*

Respuesta: Actualmente en algunas oficinas en el exterior se cuenta con soluciones de telefonía CISCO y análogas de terceros que deben ser integradas a la solución actual, no se incluye el detalle de los mismos porque su soporte está en contratos separados. Se mencionan puesto que hacen parte de la solución integral de telefonía de PROCOLOMBIA.

4. *“En el numeral 1.2.1 se menciona que se deben incluir 577 licencias actuales y las que se adquirirán durante la vigencia del contrato, es necesario cotizar este tipo de licenciamiento? O éstas serán adquiridas en otros procesos y se deberán soportar por medio de este contrato? De ser así existe algún estimado de cuantas licencias se podrían llegar a comprar durante la vigencia de este contrato?”*

Respuesta: En el momento de requerir cotizaciones adicionales PROCOLOMBIA las

cotizará de acuerdo al manual de compras y contratación. El soporte e instalación y la configuración de estas licencias está incluida en el alcance de este contrato. Vale la pena anotar que este mes se adquirieron 32 licencias adicionales para nuevos funcionarios. Se estima que se podrían llegar a comprar 50 licencias adicionales durante la vigencia del contrato que se suscriba.

5. *“Dentro de la tabla de equipos presentada en el numeral 1.2.1 se habla de alguna sedes a nivel nacional y mundial, sin embargo en el numeral 1.2.3 se hace referencia a un número mayor de sedes, la plataforma de telefonía se ampliará a todas estas sedes durante la vigencia de este contrato? Se deberá soportar una posible ampliación de esta plataforma?”*

Respuesta: La plataforma de telefonía se encuentra funcionando ya en las sedes mencionadas, en los dos numerales. No se tiene contemplada una ampliación de la plataforma; en caso de nuevos funcionarios se ampliará el número de licencias como se enunció en la pregunta anterior.

6. *“En el numeral 1.9.2 se menciona que la disponibilidad de la solución de comunicaciones unificadas debe ser 99.5% tanto a nivel central como remoto, se entiende que para esta disponibilidad no se deben contar fallas a nivel de conectividad WAN o conectividades a internet de las sedes remotas ya que estas no hacen parte de este contrato y dichas fallas deberán hacer parte de los evento causados por Procolombia”.*

Respuesta: Actualmente la solución de Telefonía y disponibilidad, el 99.5% incluye supervivencia en las oficinas para que el servicio no se vea interrumpido cuando se presenten fallas de conectividad en la WAN.

7. *“Para los documentos de carácter jurídico y financiero que se solicitan en los pliegos varias veces, como por ejemplo la fotocopia de la cédula del Representante Legal ampliada al 150% y los Estados Financieros, ¿se deben enviar una sola vez o las veces que así lo requiera el pliego?”*

Respuesta: Se debe aportar el documento una vez, por cada ejemplar de las propuestas.

La presente se publica el veintidós (22) de enero de 2015 en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia y su Adenda.